

## HECHOS RELEVANTES SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A. Y FILIALES

1. Con fecha 10 de enero de 2019, la Sociedad filial STS efectuó una colocación en el mercado local de los Bonos Serie A, desmaterializados y al portador, emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de esa Comisión bajo el número 923 con fecha 7 de diciembre de 2018, por un monto total de 4.000.000 de Unidades de Fomento.

Los Bonos Serie A: (i) tienen vencimiento el día 15 de octubre de 2048; (ii) devengarán sobre el capital insoluto, expresado en Unidades de Fomento, una tasa de interés de 2,68% anual, a partir del día 7 de diciembre de 2018; y (iii) podrán ser rescatados anticipadamente por la Sociedad a partir del 15 de octubre de 2020.

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie A se destinarán aproximadamente en un 16% a pagar la totalidad de la deuda de corto plazo de la Sociedad con entidades bancarias locales, aproximadamente en 44% a pagar la totalidad de la deuda de la Sociedad con empresas relacionadas, principalmente con las sociedades Inversiones Eléctricas del Sur S.A. y Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. y, aproximadamente, en el 40% restante, al financiamiento del plan de inversiones y proyectos en ejecución de la Sociedad, principalmente los proyectos de transmisión zonal cuya ejecución le fuera encomendada por Decreto Exento N° 418 de 4 de agosto de 2018 del Ministerio de Energía, que fija Listado de Instalaciones de Transmisión Zonal de Ejecución Obligatoria, necesarias para el Abastecimiento de la Demanda.

2. Con fecha 24 de enero de 2019, la sociedad Eléctrica Puntilla S.A. comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y el numeral 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente Comisión para el Mercado Financiero), que su filial Hidroeléctrica Ñuble SpA le informó de la nueva fecha de puesta en marcha del proyecto hidroeléctrico Central Ñuble de Pasada (el "Proyecto"), para el segundo semestre del año 2022.

Dado que la sociedad filial Sistema de Transmisión del Centro S.A., tiene un contrato vigente con Hidroeléctrica Ñuble SpA asociado al proyecto hidroeléctrica Central Ñuble de Pasada mencionado anteriormente, es que ambas Sociedades se encuentran negociando nuevas condiciones comerciales que sean compatibles con esta situación.

3. En sesión celebrada el día 21 de marzo de 2019, el Directorio de la Sociedad, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2019 y proponer a esa Junta el pago de un dividendo final de \$0,0025638122 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018. En el caso que la Junta de Accionistas aprobara el dividendo señalado, éste se pagará a partir del día 24 de mayo de 2019, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, conforme al Artículo 81 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

El dividendo se pagará en dinero efectivo y el número de acciones con derecho a recibirlos asciende a 9.005.380.049.737, lo que significará un pago total de M\$23.088.104 por este concepto.

4. En sesión celebrada el día 21 de marzo de 2019, los Directorios de las filiales Compañía Eléctrica Osorno S.A. (Luz Osorno), Empresa Eléctrica de Aisén S.A. (Edelaysen) y Sistema de Transmisión del Sur S.A. (STS), acordaron citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2019 y proponer a esa Junta el pago de un dividendo final de \$274.380,386396337 por acción para Luz Osorno, \$44,0963776279 por acción para Edelaysen, \$0,0601521883 por acción para STS con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018. Para la filial SATT se acordó de no repartir dividendos para este período. En el caso que la Junta de Accionistas aprobara los dividendos señalados, estos se pagarán a partir del día 26 de mayo de 2019, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Los dividendos se pagarán en dinero efectivo y el número de acciones con derecho a recibirlos asciende a 7.645 para Luz Osorno, 37.577.393 para Edelaysen y 280.178.725.343 para STS, lo que significará un pago total de M\$2.097.638, M\$1.657.027 y M\$16.853.363 respectivamente por este concepto.